

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

771 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 580/2012, con NIG 37274 42 1 2012 0010528, por Auto de 17 de diciembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la mercantil deudora Estructuras de Hormigón Andrés Martínez, S.L.U., con CIF número B-37485604, y con domicilio social y centro de intereses principales en Calle Maestro Argenta, n.º 14, 4.º F, en Salamanca.

2.- Que, al haber solicitado el deudor la liquidación, se ha acordado la inmediata apertura de la Fase de Liquidación del concurso, y la disolución de la mercantil concursada Estructuras de Hormigón Andrés Martínez, S.L.U., así como el cese de sus administradores societarios.

3.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4.- El administrador concursal único designado es la Letrada Doña Patricia Barbero Franco, con domicilio postal en C/ Bermejeros, n.º 22-28, 5.º C, CP 37001 de Salamanca, y con dirección electrónica Gje.patriciabarberofranco@gmail.com, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 26 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120086240-1